

## II. Legitimación.

Está legitimado activamente el interesado al ser ocupante de hecho de una vivienda de promoción pública descrita en los antecedentes, así como pasivamente la Empresa Pública de Suelo de Andalucía como propietaria.

## III. Procedimiento.

La Resolución de 17 de octubre de 2005 establece en su artículo 2.º, apartado 1, un plazo de presentación de solicitudes que se extenderá desde el día 4 de noviembre de 2005 hasta el 4 de mayo de 2006, ambos inclusive, con objeto de que aquellos ocupantes de las viviendas que componen el Grupo Se-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo Se-0903, Barriada Martínez Montañés, promoción integrada en el Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que carezcan de título legal y bastante para su ocupación, puedan solicitar su regularización.

El artículo 1 de la Resolución posibilita a los ocupantes de viviendas que conforman el Grupo Se-0902 y los Conjuntos 8 y 9 del Grupo Se-0903 que carezcan de título legal y bastante para ello, la regularización de su situación mediante la adjudicación de la vivienda en régimen de arrendamiento o en régimen de comodato, dependiendo de si el edificio en el que se ubica la vivienda ha sido rehabilitado o, en el momento de emitirse la presente Resolución, aún no se ha concluido la rehabilitación del mismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 17 de octubre de 2005.

## IV. Fondo del asunto.

El procedimiento administrativo especial de regularización en la ocupación establecido al amparo de la Resolución de 17 de octubre de 2005 exige en su articulado como requisitos mínimos para obtener la regularización, entre otros, ser ocupante efectivo de la vivienda sin título legal y bastante para ello, con anterioridad al día 3 de noviembre del año 2005, constituyendo la vivienda, desde esa fecha, el domicilio habitual y permanente de la unidad familiar solicitante.

Del examen del expediente y del Certificado de Empadronamiento resulta que la unidad familiar solicitante ha cursado el alta en el domicilio objeto del procedimiento especial de regularización con fecha 1 de febrero de 2006. Manifiesta el solicitante en la solicitud formulada y en concepto de fecha de ocupación de la vivienda el mes de diciembre del año 2005.

Con fecha 8 de mayo del año en curso se emitió requerimiento, dirigido al solicitante, sobre subsanación de documentación, numerándole todos aquellos documentos que podría presentar en orden a acreditar la ocupación efectiva de la vivienda con anterioridad a la fecha referenciada en el primer párrafo.

En el intento de notificación del requerimiento de subsanación de documentación y con fecha de 1 de agosto de 2006 se ha advertido la ocupación por una unidad familiar distinta a aquella que formuló la solicitud de regularización sobre la vivienda que nos ocupa y al amparo de la Resolución de 17 de octubre de 2005.

Se incumple el apartado 2.b) del artículo 2 de la Resolución de 17 de octubre de 2005, en virtud del cual es requisito para la regularización ser ocupante efectivo de la vivienda sin título legal y bastante para ello con anterioridad al día 3 de noviembre de 2005, teniendo desde entonces en la misma su domicilio habitual y permanente.

En su virtud, procede y

## R E S U E L V O

Desestimar la solicitud de regularización formulada por don Emilio Ramón Reyes Reyes, con DNI núm. 28916686-M sobre la vivienda de promoción pública sita en Escultor Sebastian Santos, núm. 5 1 4 B, Sevilla (Sevilla), finca núm. 51698 correspondiente a la matrícula Se-0902, cuenta núm. 170, por las razones expuestas en la fundamentación jurídica de esta Resolución.

Esta Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Director, por delegación (Resolución de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 15.1.07 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0919	GUADIX (GRANADA)	34118	Padre Llanos, bloque 3- bajo D	José M <sup>a</sup> Santiago Cortés
SE-0981	LORA DEL RIO (SEVILLA)	57053	Cariñera, 2-1 Bajo B	Francisco Guerra Madrigal
SE-0908	TOMARES (SEVILLA)	53412	Avda. Juan Carlos I, blq. 2-P-5-1ºB	Trinidad Ramos Fernández

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del grupo SE-0902, fincas 52313 a 52328, en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52313	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1ªA	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52314	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1ªB	MARIA ROSARIO GONZALEZ RIVAS
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52315	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1ªC	LUIS ROMERO NARVAEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52317	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2ªA	JOSE SANTOS SANCHEZ
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52319	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2ªC	MANUEL DIEGO SANCHEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52320	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2ªD	CARMEN TAGUA GUTIERREZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52321	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 3ªA	BASILIO CORTES DE LA CRUZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52323	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 3ªC	ANTONIO GARCIA GUTIERREZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52324	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 3ªD	ANA GONZALEZ MENDEZ
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52326	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4ªB	FERNANDO JIMENEZ CORTES
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52327	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4ªC	AGUSTIN ROLDAN SOTO
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52328	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4ªD	CARMEN MATEO TAGUA

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del grupo SE-0902, fincas 51796 a 51824, en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 19.1.07 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa

prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51796	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1ªB	Josefa Aparcero Fernandez
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51797	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1ªC	Manuela Japon Suarez
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51795	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1ªA	Carmen Giron Molina
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51798	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1ªD	Alfredo Reyes Moreno
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51799	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2ªAB	Miguel Reche Guillen
SE-0902	Polg. sur (Sevilla)	51802	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2ªD	Manuel Avivar Urbano